✠

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

Fernando [illegible] que bido Regidor
con la muger de [illegible] de esta villa
seguir [illegible] criminalmente el dicho
alguacil mayor y todos los demas personas
que le acompañauan. y sobre ello [illegible]
[illegible] ante el Corregidor quales quier pe-
ticiones. el que [illegible] la justicia y otros
que convengan y presentar quales
quier [illegible] y hagan quales quier ynfor-
maciones que convengan. y hecha
la ynformacion y aberiguada la causa
[illegible] pedir [illegible] para
la justicia [illegible]. [illegible]
seguida [illegible] el dicho alguacil mayor
y [illegible] que [illegible] y se remitan
a la carcel publica de esta villa. y [illegible]
[illegible] la justicia [illegible]
[illegible] por parte de esta villa
a la real audiencia de granada y se
pida ante los señores Presidente
y oydores de ella [illegible] justicia con
la muger de [illegible] que esta villa
tiene [illegible] la dicha chancilleria
de la ciudad de granada pidan